



# AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS MADRID

Como inicio de las próximas fiestas de Nuestra Señora de la Paz, el Excmo. Ayuntamiento de Alcobendas convoca a todos los ciudadanos a participar en un «Concurso de Carteles», para elegir el que representará a dichas Fiestas.

Los ciudadanos que quieran participar en este concurso de carteles deberán atenerse a las siguientes:

## BASES

- 1.- Podrán tomar parte en este concurso de carteles todas las personas vinculadas en Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, por nacimiento o vecindad.
- 2.- Es obligatorio que el cartel se ciña al tema: «Fiestas populares Virgen de la Paz».
- 3.- La técnica a emplear en la confección del cartel será de libre elección del concursante.
- 4.- El tamaño debe ser de 66 x 44. En caso de ser fotografía deberá ser de 30 x 40 y con rotulación.
- 5.- El texto del cartel se referirá a las fiestas de Alcobendas del día 24 de enero.
- 6.- El plazo de admisión de carteles se cerrará el día 30 de diciembre del corriente año. Los carteles serán entregados en el Ayuntamiento de Alcobendas, oficina de la Comisión de Educación y Cultura (de 9 a 14 horas de la mañana), bajo seudónimo y adjuntando un sobre cerrado en el que constará, en la parte exterior el seudónimo y en su interior el nombre, apellidos, domicilio, teléfono y edad del concursante.
- 7.- El jurado, que estará compuesto por cinco miembros, será presidido por el Alcalde; un miembro de la

Comisión de Cultura, dos miembros de la Comisión de Festejos y un profesional de la materia. La identidad de los miembros del jurado se mantendrá en secreto hasta el día del fallo del concurso.

- 8.- Los carteles presentados se expondrán al público en una sala que oportunamente se anunciará.
- 9.- El fallo del jurado se producirá el día 31 de diciembre, haciéndose público el mismo día y cuyo fallo será inapelable.
- 10.- Los carteles premiados quedarán en propiedad del Patrimonio Municipal y los no premiados podrán ser retirados a partir del día 23 de enero. Los carteles que no se hayan retirado el día 30 de enero se entenderá que quedan en propiedad del Patrimonio Municipal.
- 11.- Los premios serán los siguientes:

PRIMERO .....	25.000 ptas.
SEGUNDO .....	15.000 ptas.
TERCERO .....	10.000 ptas.
- 12.- Los premios se otorgarán en el transcurso de un acto que se celebrará el día 24 de enero, dentro de los que constituyan el programa de festejos.

LA COMISION DE FESTEJOS